



Municipalidad Provincial de Ica



DECRETO DE ALCALDIA Nº 012-2012-AMPI

Ica, 05 de Octubre de 2012

VISTOS:

El Informe Nº 291-2012-GGi-MPI, de fecha 09 de Agosto de 2012 emitido por la Gerencia de Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, en el cual se informa la necesidad de formalizar, en vía de regularización, la acreditación de los Miembros del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 002-2011-MPI del 07 de Marzo del 2011, la Municipalidad Provincial de Ica aprueba el marco normativo, los mecanismos y procedimientos sobre los cuales se realizará el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2012, precisando además los criterios para la identificación, acreditación, registro y capacitación de los Agentes Participantes, el cronograma para el desarrollo de las actividades; así como la conformación y responsabilidades del Equipo Técnico y del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo;

Que, en el Capítulo V, Del Equipo Técnico; Artículo 15º, Conformación del Equipo Técnico, se establece que el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 de la Municipalidad Provincial de Ica estará conformado por el Gerente de Gestión Institucional, quien lo presidirá; Gerente de Desarrollo Urbano; Gerente de Promoción Económica y Servicios a la Ciudad; Gerente de Promoción del Desarrollo Social; Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones; Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; Sub Gerente de Desarrollo Humano y Participación; Sub Gerente de Defensa Civil; Profesionales y técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Representantes de la Sociedad Civil y técnicos con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto en el sector público, propuestos por los Agentes Participantes;

Que, como resultado del Taller "Definición de Criterios de Priorización de Acciones y Conformación del Equipo Técnico" realizado el 28 de Abril del 2011 en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica, se ha identificado a los miembros de la sociedad civil que conformaran el Equipo Técnico, siendo estos los siguientes: Vanesa Sánchez Prado, CIDESO; Miguel Moquillaza Pineda, APAFA Comatrana; Carlos Raúl Rafael Anicama, Comité de Desarrollo Barrio Manzanilla; Juan Gereda Morón, Colegio de Ingenieros; José Guevara Herrera, Junta Vecinal Santa Rosa de Cachiche; Segundina Ventura Hinostroza, Comité Ambiental Distrito de Tate; Rosario Crispín Neira, CIDESO; Trudy Saavedra Neyra, Asociación de Residentes de San Carlos; Rosa Gladys Loayza, Junta Vecinal Los Pollitos; Rafael Dueñas De La Cruz, AA.HH. Fray Ramón Rojas; Carlos Pacheco Echegaray, Villa Los Educadores; Luis Víctor Lazo Córdova, I.E. Nuestra Señora de Las Mercedes; Gloria Ramos García, Urb. Pedreros; Juan Antezana Gallegos, Coop. Santo Domingo de



Municipalidad Provincial de Ica



Guzmán; José Félix De La Cruz Ramos, Coop. Santo Domingo de Guzmán; Pedro Legua Jiménez, CEBA Margarita Santa Ana Benavides; Juana Luisa Bernaola, CETPRO Ica; José Antonio Rosas Hernández, Urb. Los Viñedos; José Luis Gonzales De La Cruz, Villa Los Educadores;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con la Ordenanza N° 002-2011-MPI;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, en vía de regularización, el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2012 de la Municipalidad Provincial de Ica, el cual estará integrada por las siguientes personas:

N°	Nombre	N° DNI.	Profesión	Entidad a la que representa
1	Luis Vásquez Cornejo	21483918	Economista	GERENTE DE GESTION INSTITUCIONAL
2	Paul Quijandria Ramos	21526125	Ing. Mec. Elect.	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
3	Gerente de Promoción de Servicios a la ciudad			GERENTE DE PROMOCION ECONOMICA Y SERVICIOS A LA CIUDAD
4	Stefan Klinar Barbuza	21464619	Adm. Empresas	GERENTE DE PROM. DEL DESARROLLO SOCIAL
5	Gurgen Rentería Solís	21516385	Lic. Educación	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
6	Jorge Pardo Huamaní		Economista	SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION
7	Erín Gómez Aparcana	21490023	Contador Público	SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL
8	César Uchuya Uribe	21428489	Especialista Planif.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
9	Luis Valencia Sánchez	21448465	Mag. Planif. Y Adm.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
10	Vanessa Sánchez Prado	41341198	Lic. Administración	CIDESO
11	Miguel Moquillaza Pineda	21401189	Lic. educación	APAFA COMATRANA
12	Carlos Raúl Rafael Anicama	21431483	CPC	COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO MANZANILLA
13	Juan Gereda Morón	21409884	Ing. Mec. Elect.	COLEGIO DE INGENIEROS
14	José Guevara Herrera	21565216	Lic. Educación	JUNTA VECINAL STA. ROSA DE CACHICHE
15	Segundina Ventura Hinojosa	21507672	Ing. Química	COMITÉ AMBIENTAL LOCAL DIST. TATE
16	Rosario Crispín Neira	40341948	Ing. Químico	CIDESO
17	Trudy Saavedra Neyra	21549027	Lic. Admon.	ASOCIACIÓN SAN CARLOS
18	Gladys Loayza Huashuayllo	21574431	Ama de Casa	JUNTA VECINAL LOS POLLITOS
19	Rafael Dueñas De La Cruz	21439987	CPC	AA.HH. FRAY RAMON ROJAS
20	Carlos Pacheco Echegaray	21407413	Lic. Educación	VILLA LOS EDUCADORES
21	Luis Víctor Lazo Córdova	21439261	Lic. Educación	I.E. NUESTRA SRA. MERCEDES
22	Gloria Ramos García	21442232	Lic. Educación	URB. PEDREDROS
23	Juan N. Antezana Gallegos	21424983	Lic. Periodismo	COOP. STO. DOMINGO DE GUZMAN
24	José Félix De La Cruz Ramos	21456740	CPC	COOP. STO. DOMINGO DE GUZMAN
25	Pedro Legua Jiménez	21419340	Economista	CEBA MARGARITA SANTA ANA BENAVIDES
26	Filomena Gálvez Ñañez	23522590	Asistente Social	JUNTA DE DESARROLLO VECINAL SN JOAQUIN
27	Juana Bernaola Ch.	21467195	Lic. Educación	CETPRO ICA
28	José A. Rosas Hernández	21430260	MEDICO CIRUJANO	URB, LOS VIÑEDOS
29	José Luis Gonzales De La Cruz	21426807	Lic. Educación	VILLA LOS EDUCADORES



Municipalidad Provincial de Ica



ARTÍCULO SEGUNDO.- Los miembros del Equipo Técnico tienen la obligación de asistir a todas las convocatorias que en el referido proceso se efectúe, y cuyo cumplimiento será informado oportunamente a su representada.

ARTÍCULO TERCERO.- Las responsabilidades y atribuciones que le competen como miembros designados del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 de la Municipalidad Provincial de Ica, es indelegable.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría General para que, en coordinación con la Gerencia de Gestión Institucional, notifique el presente Decreto de Alcaldía a los miembros del Equipo técnico.

Dado en el Palacio Municipal a los **cinco** Días del mes de **Oct.** del Dos Mil Doce.

POR TANTO MANDO:

REGISTRE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° D-17-2012 Fecha: 05 Oct

Entidad: Informatica

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente transcripción final de la resolución N° 012-2012 de fecha 05 Oct

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
CESAR MARTINEZ GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI



Publicar web.

